

por lo que se ha reimpresso varias veces y en la historia del texto terenciano latino en España es un hito frente a las ed. de Zaragoza, 1524, con base de Policiano y Nebrija; frente a la de Medina del Campo de 1552; Salamanca, 1573 y 1579. Con posterioridad a la de Pedro Simón Abril, en el XVII se reeditan en España las comedias de Terencio "ex M. Antonii Mureti exemplari accuratissime emendatae", en Huesca, 1602, Barcelona, 1617; Barcelona-Zaragoza, 1617-1621; Barcelona, 1624, representando ello respecto al texto latino un retroceso con relación a la ed. de Faerno. Todas ellas fueron superadas por los extensos comentarios y anotaciones de J. Min-Ellii a cargo de D. Rodrigo de Oviedo, Madrid, 1775. Incluso en este siglo XX ha sido reeditada varias veces la traducción de Simón Abril, como hemos visto, si bien, como indica L. Rubio, "no podemos contentarnos en pleno siglo XX con una traducción del siglo XVI" (29), habiéndose editado la del propio Lisardo Rubio, sin duda la mejor que existe en España, con el texto revisado y traducida en la "Colección de Autores Griegos y Latinos" (30), precedida por la de P. Voltes Bou (31).

¿Cómo puede apreciarse en sus exactos términos la calidad de la tarea de traducción y su acribía en la edición al sustituir un texto "receptus" de Terencio por otro de mayor objetividad frente a la "vulgata" terenciana, si se desconoce este panorama colateral construido a base de teselas parciales que componen a la postre el mundo ideológico y bibliográfico en torno a nuestro humanista?. Éxito editorial del libro de Simón Abril en su momento; calidad de la traducción; pervivencia en las reediciones y acierto en la adopción del manuscrito *Bembinus*, único representante de la primera familia de códices terencianos, frente a la rama caliopea. No es de extrañar, por tanto, que "el can de los filólogos", Gaspar Scioppius, recomendará la versión de Simón Abril, como finiquita el párrafo al que estamos haciendo referencia en N. Antonio: "Versionem hanc plurimum commendat suis Germanis ad addiscendam Hispanam linguam Gaspar Scioppius in *Consultatione* quadam *De Studiorum ratione*" (32). ¡Para aprender español!

Muy flaco servicio, en consecuencia, realiza David Rubio (33) y otros estudiosos de quienes hago gracia aquí en aras de la investigación humanística, cuando se limita, si bien en el prólogo nos pone en guardia de no pretender hallar perfección en su libro ("I hope that the *eruditissimi* scholars, bookworms "et alii ejusdem furfuris" will not burn their midnight oil seeking perfection in a work whose shortcomings I fully realize"), a citar, como Menéndez y Pelayo, únicamente algunas ediciones, en concreto D. Rubio las de 1577 y 1583.

(29) Id., *ibid.*, pg. LXXVI.

(30) Id., *ibid.*, 3 volúmenes.

(31) P. Voltes Bou, *Terencio. Obras*, colecc. "Obras Maestras", Barcelona, 1953.

(32) G. Scioppius, *Consultationes de Scholarum et Studiorum ratione*, Amstelodami, 1660.

(33) D. Rubio, *op. cit.*, pg. 50.